



MODIFICACIÓN AL FALLO DEL JURADO DEL XI CONCURSO LITERARIO DE RELATO CORTO CENTRO COMERCIAL THADER- UNIVERSIDAD DE MURCIA

Con fecha 26 de septiembre de 2016 el cuarto premiado del Concurso Literario de Relato Corto C.C. Thader- UM, D. José Antonio Crespo Matas, alumno del Programa ILA, con destino en la Universidad Católica de Córdoba en Argentina y autor de la obra titulada "*Fatum*", presentó su renuncia a disfrutar de la estancia de movilidad que se le había concedido por motivos académicos.

Teniendo en cuenta las bases que regulan el concurso y en concreto la número 16 que dice: *"... La pérdida de la condición de alumno de programa internacional antes de finalizar el curso conllevará la pérdida de los derechos que otorga esta convocatoria de concurso. Cualquier alumno que no reúna la condición arriba citada quedará excluido automáticamente del acceso a los premios del presente concurso."*, se informó al alumno que quedaba excluido del acceso al premio que se le había concedido.

Siendo el objeto de este concurso ayudar económicamente a los alumnos de la Universidad de Murcia que participan en un programa de movilidad gestionado por el Área de Relaciones Internacionales y teniendo en cuenta tal y como indica la base 12.: *"... el jurado elegirá a los correspondientes sustitutos por si hubiera lugar a ello."*, se estableció una lista de 12 finalistas ordenados por la puntuación emitida por los miembros del Jurado, siendo los 5 primeros los ganadores del concurso (ver anexo 1) y constituyéndose una lista de suplentes (ver anexo 2) con el resto.

Por lo anteriormente expuesto, el Jurado de este concurso al cual represento en calidad de Presidente compuesto por:

Presidente: Exmo. Sr. D. José Orihuela Calatayud, Rector Magnífico de la Universidad de Murcia

- D. Oscar Mata García, Director Gerencias Centros Comerciales, en representación de METROVACESA y C.C.THADER.
- D. Bernardo Cascales Salinas, Vicerrector de Coordinación e Internacionalización de la Universidad de Murcia.
- D. Manuel Fernández-Delgado, Director Museo Ramón Gaya.

- D. Rafael Gómez Carrasco, Concejal de Educación, Relaciones con Universidades y Patrimonio del Ayuntamiento de Murcia.

- D. Antonio González García, Director General del Grupo La Verdad.

- D. María Isabel Sánchez Mora, Consejera de Educación y Universidades

emite el siguiente fallo:

1. Otorgar el cuarto premio, a la quinta finalista Dña. Clara González Murcia, autora de la obra titulada "*Sempiterno*", alumna de segundo curso del Grado en Estudios Ingleses con destino en Reino Unido.

2. Otorgar el quinto premio a Dña. Sandra Gómez Velasco, autora de la obra titulada "*Las tijeras del tiempo*" y primera suplente, alumna de quinto curso del Grado en Medicina en la Universidad de Coimbra (Portugal).

quedando por tanto del siguiente modo el listado de los premiados y las correspondientes dotaciones económicas asociadas a los mismos:

QUINTO PREMIO con una dotación económica de 1.000 €

A la obra titulada "**Las tijeras del tiempo**" firmada con el seudónimo "**Lady Chocolate**" correspondiente a **Dña. Sandra Gómez Velasco**, alumna de quinto curso del Grado en Medicina y cuyo destino Erasmus es la Universidad de Coimbra en Portugal.

A la obra titulada "**Sempiterno**" firmada con el seudónimo "**Pantriste**" correspondiente a **Dña. Clara González Murcia**, alumna de segundo curso del Grado en Estudios Ingleses y cuyo destino Erasmus es *The Nottingham Trent University* en Reino Unido.

CUARTO PREMIO con una dotación económica de 1.500 €

A la obra titulada "**Sempiterno**" firmada con el seudónimo "**Pantriste**" correspondiente a **Dña. Clara González Murcia**, alumna de segundo curso del Grado en Estudios Ingleses y cuyo destino Erasmus es *The Nottingham Trent University* en Reino Unido.

TERCER PREMIO con una dotación económica de 2.000 €

A la obra titulada "**Las leyes de Newton**", firmada con el seudónimo "**Pau**" correspondiente a Dña. Paula Soriano Ortiz, alumna de segundo curso del Grado en Veterinaria de la Facultad de Veterinaria y cuyo destino Erasmus es *Lithuanian University of Health Sciences* en Lituania.

SEGUNGO PREMIO con una dotación de 2.500 €

A la obra titulada "**Ochentayseis**", firmada con el seudónimo "**Mérida**" correspondiente a Dña. Marina Alcione Olmos, alumna de primer curso del Grado en Traducción e Interpretación (Francés) de la Facultad de Letras y cuyo destino Erasmus es la Universidad Paris-Nanterre (Paris X) en Francia.

PRIMER PREMIO con una dotación de 3.000 €

A la obra titulada "**Donde habite el olvido**", firmada con el seudónimo "**Rob Tale**" correspondiente a **D. Alberto Roca Blaya**, alumno del tercer curso del Grado en Lengua y Literatura Españolas de la Facultad de Letras y cuyo destino Erasmus es la Universidad *François Rebelais (Tours)* en Francia.

Y para que conste firmo el presente documento en la ciudad de Murcia, a catorce de noviembre de 2016.



José Pedro Orihuela Calatayud
Rector Magnífico de la Universidad de Murcia